

NOTA DE PRENSA

Dos de cada diez personas jóvenes tuteladas y extuteladas en España compaginan trabajo y estudios

- La Encuesta FEPA 2023, el informe anual que elabora la federativa de referencia en España en el ámbito del acompañamiento a la emancipación de la juventud extutelada, señala que la llamada generación 'sísi' representa al 20,2% de personas jóvenes que está o ha estado en el sistema de protección.
- El último informe, elaborado con una muestra de más de 5.700 jóvenes de 16 a 25 años atendidos en programas de apoyo a la emancipación, revela un aumento significativo de la población que trabaja en términos absolutos (49,4%) y una caída histórica de la cifra de personas que ni estudia ni trabaja (10,8%).
- La principal fuente de ingresos para la mitad de la juventud es la remuneración generada por el empleo (47,3%). En el otro extremo se observa que dos de cada 10 personas no perciben ningún ingreso y, pese a ello, sólo el 0,8% cobra el Ingreso Mínimo Vital (IMV) debido a los requisitos de solicitud.
- En el segundo año de vigencia de la Reforma del Reglamento de Extranjería se evidencia su impacto y la autorización de residencia y trabajo se consolida como la más frecuente para la población de origen migrante (74,3%). Es la que tienen ocho de cada 10 jóvenes cuando abandonan el sistema de protección.

Barcelona, 25 de marzo de 2025.– El 20,2% de las personas jóvenes que está o ha estado en el sistema de protección de menores compagina estudios y trabajo. Así lo revela la Encuesta FEPA 2023, el informe que publica anualmente la federativa de referencia en España en el acompañamiento a la emancipación de la juventud extutelada, elaborado en esta edición con una muestra de 5.759 personas jóvenes de 16 a 25 años, de las cuales el 77% son chicos, el 22% chicas y el 1% personas no binarias.

España registra desde hace años un cambio de tendencia en el perfil joven que ha llevado a acuñar el concepto de **generación 'sísi'** (sí estudia y sí trabaja), en contraposición al término 'nini' que se popularizó a raíz de la crisis económica de 2008. Según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social¹, el 15,3% de jóvenes de 16 a 24 años que tenía un empleo en 2023 estudiaba al mismo tiempo. Ese mismo año, la situación aplicaba **para la juventud tutelada y extutelada e, incluso, de forma más habitual (20,2%)**.

¹ Ministerio de Trabajo y Economía Social (2023). 'Informe Jóvenes y mercado de trabajo'. Disponible en https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/jovenes/2024/Informe-Jovenes-Num40-Marzo-2024.pdf

“Esta cifra debe analizarse con cautela porque refleja el **compromiso de la juventud con su proyecto de vida, pero también es consecuencia de las graves dificultades que afronta hoy para emanciparse**”, señala el director de FEPA, Jordi Sàlvia. Y matiza: “La mayoría de jóvenes que estudian y trabajan a la vez lo hacen para ayudar económicamente en casa, pagarse los estudios o disponer de dinero propio. Si en el caso de la juventud extutelada se da en mayor proporción es porque tienen un tiempo limitado para ahorrar antes de afrontar una emancipación precoz y forzada”.

En la última década, la edad de emancipación en España se ha ido retrasando hasta alcanzar los 30,4 años² en la actualidad y situarse a la cola entre los países de la Unión Europea (edad media, 26,3). En el primer semestre de 2024 sólo el 14,8% de jóvenes vivía emancipado. Estas cifras contrastan con la situación de la juventud extutelada, **forzada a iniciar esta etapa prácticamente una década antes, en el mismo contexto socioeconómico de dificultad y, a menudo, sin contar con una red familiar consolidada** que pueda proporcionarle apoyos en este momento crucial.

Cuando al alcanzar la mayoría de edad se extingue la tutela administrativa, la juventud que ha estado en el sistema de protección puede acceder a programas de apoyo a la emancipación en diferentes ámbitos (vivienda, orientación laboral o formativa, refuerzo de la autonomía, etc.). Sin embargo, puesto que las competencias en atención y protección a la infancia y la adolescencia están transferidas a las Comunidades Autónomas, tanto la tipología de apoyos como su duración dependen del lugar de residencia, una cuestión que preocupa a FEPA. **“Los derechos de la juventud que ha estado en el sistema de protección no pueden caducar a los 18 años, es urgente que se garantice por ley el acompañamiento durante la transición hacia la vida adulta, como mínimo hasta los 25 años”**, señala Sàlvia y matiza: “Así se corregiría también la inequidad territorial actual”.

Impacto de la reforma del Reglamento de Extranjería

La vigente encuesta señala un cambio sin precedentes respecto a la situación formativa y laboral de la juventud tutelada y extutelada. Por un lado, se dispara la cifra de personas que trabaja en términos absolutos, que alcanza prácticamente a la mitad de la muestra (49,4%) y, por el otro, **se incrementa la población que apuesta por la formación (60%)** y cae a un mínimo histórico la cifra de personas que ni estudia ni trabaja (10,8%).

“Este cambio de tendencia evidencia que, **con los apoyos y recursos necesarios, la juventud extutelada puede construir un proyecto de vida sólido** y, por tanto, ganar en derechos de ciudadanía y equiparar sus oportunidades a las del resto”, apunta Sàlvia. Uno de los ejes del plan de trabajo de las personas jóvenes mientras residen en pisos de emancipación es su formación como una vía para reforzar la empleabilidad, pero también para acceder a trabajos cualificados y con mejor remuneración.

A su vez, el director de FEPA apunta a la **Reforma del Reglamento de Extranjería (Real Decreto 903/2021)** como un factor clave a la hora de explicar el incremento de la ocupación. “El impacto de esta norma ya lo empezamos a ver en 2022, pero fue en 2023

² Consejo de la Juventud de España (2025). ‘Observatorio de emancipación’, 1º semestre 2024. Disponible en: <https://www.cje.org/investigacion/#254-289-1er-semestre-2024>

cuando cristalizó de forma más notable y se produjo un efecto dominó: aumentó la concesión de autorizaciones de trabajo entre la juventud de origen migrante y ese refuerzo de la seguridad jurídica se tradujo en mayor acceso al mercado de trabajo”, señala.

Los datos de la Encuesta FEPA 2023 revelan que la **autorización de residencia no lucrativa temporal, hasta ahora la más habitual entre la juventud extutelada** de origen migrante, es hoy residual (3,45%) y ha quedado desbancada por la autorización de residencia y trabajo. Esta última aumenta más de 47 puntos en tres años y pasa del 26,4% en 2020 al 74,3% en 2023 y es la que tienen ocho de cada diez personas cuando abandonaban el sistema de protección con 18 años. Únicamente el 7,26% no tenía regularizada su situación administrativa. “Es indudable que esta reforma, tan aclamada por el sector, ha supuesto un gran avance en derechos y oportunidades, pero debemos aspirar a que toda persona que abandone el sistema de protección lo haga con una situación regularizada”, indica Sàlvia

El 76,1% de la muestra de la Encuesta FEPA 2023 la conforman personas de origen migrante. África sigue siendo el principal continente de procedencia (90,1%), a mucha distancia de América (5,3%), Asia (2,3%) y Europa (2,3%). Atendiendo únicamente al continente africano, si bien seis de cada 10 jóvenes procedían de Marruecos (63%), había presencia de personas procedentes de otras 19 nacionalidades.

El empleo, principal fuente de ingresos

Un dato relevante de la Encuesta FEPA 2023 es que **la remuneración generada por el trabajo es la principal fuente de ingresos para el 47,3%** personas tuteladas y extuteladas. Una cifra muy similar a la de personas que identifica como principal sustento económico las prestaciones económicas.

Un dato que preocupa a FEPA es que del total de personas atendidas en programas de acompañamiento a la emancipación, casi dos de cada 10 no tienen ningún ingreso ni se benefician de prestaciones (18,9%) y, sin embargo, sólo el 0,8% cobran el Ingreso Mínimo Vital (IMV). “Poner el umbral general en los 23 años o exigir a las personas extuteladas que hayan estado al menos tres años en el sistema de protección para poder solicitarlo es excluyente y discriminatorio y agrava el riesgo de exclusión social”, apunta el director de FEPA.

Sobre FEPA:

FEPA es la principal representante en España de población joven en situación de vulnerabilidad, especialmente de personas tuteladas y ex tuteladas. Hoy agrupa a 73 entidades que tienen presencia en 15 comunidades autónomas y representa los derechos de más de 6.000 jóvenes.

Más información:

Maria Pérez

comunicacio@fepa18.org

638 785 518